Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 490767 - CONTRATACIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA EL PENAL DE VIÑAS CUE

Consulta 1 - Alcance del término «Fuerzas Públicas»

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2026

En relación con el requisito de experiencia establecido en la página 26 del Pliego de Bases y Condiciones, que solicita contratos de provisión de sistemas de circuito cerrado (CCTV) formalizados con las Fuerzas Públicas de la República del Paraguay durante los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, se solicita aclarar el alcance de dicho término y precisar cuáles son las instituciones comprendidas en este requisito.

Asimismo, se solicita confirmar si podrán ser considerados los contratos de provisión e instalación de sistemas CCTV ejecutados satisfactoriamente con otras instituciones públicas del Estado paraguayo, siempre que el objeto contractual sea coincidente con el de la presente contratación y se encuentren debidamente respaldados documentalmente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2026

La Convocante procederá a modificar el requisito de experiencia establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, admitiendo antecedentes de provisión y/o instalación de sistemas CCTV ejecutados satisfactoriamente para instituciones públicas y/o entidades privadas, siempre que guarden relación con el objeto de la contratación y cumplan con los demás parámetros establecidos en el PBC. La modificación será incorporada mediante Adenda.

Consulta 2 - Solicitud de revisión del requisito de experiencia con las Fuerzas Públicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2026

En relación con el requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que exige acreditar experiencia en la provisión de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV) mediante contratos formalizados con las Fuerzas Públicas de la República del Paraguay, se solicita respetuosamente a la convocante considerar la eliminación de esta restricción, permitiendo acreditar la experiencia mediante contratos ejecutados con entidades públicas en general y/o clientes del sector privado, siempre que correspondan a servicios de igual o similar naturaleza al objeto de la presente contratación.

Se considera que la exigencia de haber contratado específicamente con las Fuerzas Públicas podría limitar la participación de empresas que cuentan con experiencia comprobable en la provisión e instalación de sistemas CCTV, pero que han desarrollado sus antecedentes con otras instituciones públicas o clientes privados, sin que ello implique una menor capacidad técnica para cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales.

En ese sentido, se solicita que la acreditación de la experiencia se centre en la naturaleza, el alcance y la correcta ejecución de los trabajos realizados, y no exclusivamente en el tipo de institución o entidad contratante, a fin de favorecer una mayor participación de oferentes y resguardar los principios de igualdad, competencia y libre concurrencia.

Por lo expuesto, se solicita revisar y modificar este requisito, admitiendo antecedentes de provisiones similares realizadas para otras entidades públicas y/o privadas, siempre que se encuentren debidamente respaldados y cumplan con los demás parámetros de experiencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2026

Con el propósito de favorecer una mayor participación de potenciales oferentes, se eliminará la condición que limita la acreditación de experiencia a contrataciones realizadas con las Fuerzas Públicas de la República del Paraguay. Se admitirán antecedentes correspondientes a instituciones públicas y/o entidades privadas, manteniéndose la exigencia de experiencia relacionada con el objeto contractual y el porcentaje mínimo establecido en el PBC

Consulta 3 - EXPERIENCIA ESPECIFICA

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2026

Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la ampliación del período establecido para acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA en la provisión de sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) a las Fuerzas Públicas de la República del Paraguay, aceptando contratos, facturaciones y/o actas de recepción final correspondientes a los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025.
La experiencia específica adquirida durante el ejercicio fiscal 2022 mantiene plena validez para demostrar la capacidad técnica, operativa y contractual de los oferentes en provisiones de CCTV de similares características.
La inclusión de dicho período permitiría una mayor participación de potenciales oferentes, promoviendo la libre competencia y la igualdad de oportunidades, sin disminuir las exigencias establecidas en el PBC.

Por lo expuesto, solicitamos incluir el ejercicio fiscal 2022 dentro del período admitido para acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2026

Se procederá a ampliar el período admitido para acreditar la experiencia requerida, incorporando el ejercicio fiscal 2022. En consecuencia, podrán presentarse antecedentes correspondientes a los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025, manteniéndose el porcentaje mínimo de experiencia exigido

Consulta 4 - EXPERIENCIA ESPECIFICA

Consulta	**Fecha de Consulta**	11-10-2026

Solicitamos respetuosamente a la Convocante reconsiderar el requisito de EXPERIENCIA ESPECÍFICA, que exige la presentación de contratos ejecutados exclusivamente con las Fuerzas Públicas de la República del Paraguay, proponiendo que dicha condición sea reemplazada por la exigencia de contar con la habilitación vigente expedida por la Policía Nacional para empresas del rubro de seguridad.
La habilitación otorgada por la Policía Nacional constituye un respaldo formal de que la empresa se encuentra autorizada para desarrollar actividades dentro del sector de seguridad, mientras que la exigencia de contratos ejecutados exclusivamente con las Fuerzas Públicas limita la participación de empresas con trayectoria y experiencia comprobable en sistemas CCTV.
Esta modificación permitiría fomentar una mayor concurrencia de oferentes, garantizando la participación de empresas debidamente habilitadas y manteniendo las exigencias técnicas del llamado.
Por lo expuesto, solicitamos que se elimine la condición de haber ejecutado contratos con las Fuerzas Públicas de la República del Paraguay y se establezca, en su reemplazo, la presentación de la habilitación vigente de la Policía Nacional correspondiente al rubro de seguridad electrónica.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	13-10-2026

Se acata parcialmente la consulta.

La Convocante, en atención a lo solicitado y con el propósito de promover una mayor participación de potenciales oferentes, ha procedido a modificar los requisitos de experiencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, mediante la Adenda N.º 01/2026.

En ese sentido, se elimina la exigencia de acreditar experiencia exclusivamente mediante contratos ejecutados con las Fuerzas Públicas de la República del Paraguay, admitiéndose antecedentes de provisión y/o instalación de sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) realizados para instituciones públicas y/o entidades privadas.

Asimismo, se amplía el período de acreditación de experiencia a los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025, manteniéndose el porcentaje mínimo requerido del cincuenta por ciento (50 %) del monto total ofertado.

Respecto a la solicitud de sustituir el requisito de experiencia específica por la presentación de una habilitación vigente expedida por la Policía Nacional, se aclara que ambos documentos responden a finalidades distintas. La experiencia permite acreditar antecedentes de ejecución de prestaciones similares al objeto de la contratación, mientras que la habilitación administrativa acredita una autorización para el desarrollo de determinadas actividades, cuando corresponda conforme a la normativa aplicable.

Por consiguiente, se mantiene el requisito de experiencia específica, con las modificaciones introducidas mediante la Adenda N.º 01/2026, a fin de evaluar la capacidad de ejecución de los potenciales oferentes, sin restringir dicha acreditación a contrataciones realizadas con una institución determinada.

Consulta 5 - Precio referencial versus alcance real de instalación

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026

Las Condiciones Generales de las EETT establecen que el adjudicatario será responsable de suministrar todos los accesorios, materiales, elementos de fijación y demás componentes necesarios para la correcta instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento del sistema. Asimismo, varios ítems incluyen expresamente instalación y mano de obra.
Sin embargo, conforme a los Antecedentes de la Estimación de Costos publicados, el precio referencial habría sido determinado utilizando precios de equipos y materiales, mientras que en el proyecto técnico de referencia la mano de obra era asumida por la misma convocante, en este caso DIGETIC/FF.AA.
Solicitamos aclarar expresamente si el precio referencial de la presente convocatoria contempla los costos de mano de obra, montaje, tendido de cableado, tendido de fibra óptica, terminaciones, configuración, integración, pruebas y puesta en servicio exigidos al adjudicatario.
En caso negativo, solicitamos adecuar el precio referencial al alcance efectivamente exigido por el PBC.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026

La Convocante en coordinación con la Unidad Requirente, la misma menciona en cuanto sigue; Se aclara que el listado de requerimiento, proporcionado por la DIGETIC/FF.AA. ha sido elaborado a los efectos de establecer una cantidad de componentes y dispositivos de cámaras, cableado, accesorios y demás elementos necesarios para la implementación del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), como también ya cuenta con los precios de rentabilidad para un potencial proveedor. Esto no condiciona limitación del alcance de los trabajos requeridos en la presente convocatoria.
Asimismo, se señala que los precios ofertados ya deben contemplar los costos previstos para la ejecución integral del objeto contractual, incluyendo la rentabilidad correspondiente al proveedor. En consecuencia, la provisión de los equipos deberá incluir todos los costos asociados a su instalación, montaje, tendido de cableado, configuración, integración, pruebas y puesta en funcionamiento, así como los materiales, accesorios y demás elementos necesarios para garantizar la correcta operatividad del sistema, publicados en el llamado a licitación, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Pudiendo inclusive cada oferente ofertar 15% por encima, o más aun, de los precios establecidos como precio promedio conforme a las leyes actuales vigentes, ya que cada oferente cotizará conforme a sus pretensiones de ganancia, cabe resaltar también que el precio referencial no constituye una limitante para los oferentes en este caso.
Por tanto, será responsabilidad del adjudicatario suministrar e instalar los equipos y componentes publicados, incluyendo la instalación, materiales y accesorios, garantizando la puesta en marcha y el funcionamiento integral del nuevo sistema de (CCTV). La implementación deberá permitir dejar de depender del sistema de circuito cerrado de televisión actualmente existente, cuya antigüedad, desgaste y deterioro han reducido su operatividad.

Consulta 6 - Agosto 2026 versus noviembre 2026

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026

El Plan de Entrega fija como fecha final “Noviembre-26” y los Indicadores de Cumplimiento indican “ago-26”, fecha anterior a la publicación del llamado.
Solicitamos establecer el plazo de entrega, instalación y puesta en servicio en días corridos contados desde la firma del contrato o acto equivalente, y corregir la inconsistencia entre ambas fechas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026

La Convocante menciona que dicha observación será subsanada mediante una Adenda.

Consulta 7 - Ítem 18 – Tipo de interfaz óptica

Consulta	**Fecha de Consulta**	13-10-2026
Solicitamos definir el tipo de interfaz óptica requerida para el ítem 18 - SC/UPC, LC/UPC u otra - a efectos de garantizar compatibilidad con los ítems 19 y 20.		

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	16-10-2026
La Convocante en coordinación con la Unidad Requirente, la misma menciona en cuanto sigue; Se recomienda utilizar interfaces ópticas LC/UPC, compatibles con módulos transceptores SFP y fibra óptica monomodo (OS2), para garantizar una transmisión estable y segura de datos en el sistema de videovigilancia IP		

Consulta 8 - Ítem 17 – Tipo de tendido y accesorios

Consulta	**Fecha de Consulta**	13-10-2026
Solicitamos indicar si los 700 metros de fibra serán instalados en forma aérea, subterránea o mediante ductos existentes. En caso de tendido aéreo, indicar si se requiere fibra autosoportada y herrajes. En caso de tendido subterráneo, indicar si existen ductos disponibles o si deberán ejecutarse canalizaciones.		

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	16-10-2026
La Convocante en coordinación con la Unidad Requirente, la misma menciona que con la Visita Técnica se subsanará esas dudas.		

Consulta 9 - Ítem 17 – Cantidad de hilos

Consulta	**Fecha de Consulta**	13-10-2026
El PBC establece únicamente que la fibra deberá ser monomodo, sin definir cantidad de fibras/hilos. Solicitamos establecer la cantidad mínima de hilos requerida para el cable del ítem 17, dado que esta característica incide directamente en el costo del suministro.		

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	16-10-2026
La Convocante en coordinación con la Unidad Requirente, la misma menciona en cuanto sigue; Se establece como requisito mínimo un cable de fibra óptica monomodo de 4 hilos (OS2, 9/125 µm), destinando 2 hilos para la transmisión de datos de las cámaras IP y 2 hilos de reserva para futuras ampliaciones o contingencias del sistema de videovigilancia		

Consulta 10 - Ítem 17 – 700 “rollos” versus 700 metros

Consulta	**Fecha de Consulta**	13-10-2026
Las EETT del ítem 17 establecen una longitud total requerida de 700 metros como mínimo, mientras que en el Plan de Entrega figura cantidad 700 con unidad de medida “Rollo”. Solicitamos confirmar que la cantidad corresponde a 700 metros lineales de fibra óptica monomodo y corregir la unidad de medida indicada.		

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	16-10-2026
La Convocante menciona que dicha observación será subsanada mediante una Adenda.		

Consulta 11 - Ítem 16 – Uso interior o exterior

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026
El PBC solicita cinco Access Points pero no define su ubicación ni condición de instalación. Solicitamos indicar si serán instalados en interior o exterior, considerando que esta información determina el grado de protección, tipo de montaje y características del equipo a ofertar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026
La Convocante menciona que dicha observación será subsanada mediante una Adenda, agregando en la misma la Visita Técnica, de manera a aclarar Dudas.		

Consulta 12 - Ítem 16 – Access Point versus extensor utilizado para estimación

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026
Las EETT requieren Access Points doble banda con funciones específicas de AP, mientras que en los antecedentes de estimación de costos se habría tomado como referencia un extensor/repetidor inalámbrico. Solicitamos confirmar que el precio referencial correspondiente al ítem 16 fue determinado utilizando equipos técnicamente equivalentes a un Access Point conforme a las EETT y no extensores/repetidores de menor funcionalidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026
La Convocante en coordinación con la Unidad Requirente, la misma menciona en cuanto sigue; Se requiere de Access points con funciones mínimas		

Consulta 13 - Ítem 12 – Instalación del UTP sin recorridos definidos

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026
El ítem 12 incluye instalación del cable UTP; sin embargo, no se indican las distancias ni recorridos entre las cámaras y los switches. Solicitamos proporcionar las longitudes estimadas por tramo o un plano/croquis que permita cuantificar el tendido requerido. Asimismo, confirmar si cualquier longitud adicional respecto de la cantidad consignada en la planilla deberá ser asumida sin costo adicional por el adjudicatario.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026
La Convocante menciona que dicha observación será subsanada mediante una Adenda, agregando en la misma la Visita Técnica, de manera a aclarar Dudas.		

Consulta 14 - Ítem 12 – 305 m versus 1.000 m

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026
En las EETT del ítem 12 se indica “Cable UTP Cat.6 Exterior 100% Cobre – 305 m”, mientras que en el Plan de Entrega figura “Cable UTP Cat.6 Exterior 100% Cobre 1000 MTS”, cantidad 2 rollos. Solicitamos determinar de manera inequívoca la cantidad contractual total de cable que deberá proveer el adjudicatario e indicar si corresponde a 2 rollos de 305 m, 2 rollos de 1.000 m u otra cantidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026
La Convocante menciona que dicha observación será subsanada mediante una Adenda.		

Consulta 15 - Ítem 11 – Ubicación de las 58 cajas de paso

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026
El PBC solicita exactamente 58 cajas de paso, pero no proporciona planos ni ubicación de instalación. Solicitamos indicar la distribución prevista de estas 58 unidades y confirmar si se instalará una caja por cámara u otra disposición.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026
La Convocante menciona que dicha observación será subsanada mediante una Adenda, agregando en la misma la Visita Técnica, de manera a aclarar Dudas.		

Consulta 16 - Ítem 10 – Puntos eléctricos para UPS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026
Considerando que el ítem 10 incluye instalación y puesta en funcionamiento, solicitamos confirmar si existirá un tomacorriente operativo y adecuadamente protegido junto a cada punto de instalación de UPS. En caso contrario, especificar si la provisión del circuito y protecciones eléctricas corresponde al adjudicatario.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026
La Convocante en coordinación con la Unidad Requirente, la misma menciona en cuanto sigue; El penal ya cuenta con todas esas instalaciones debido a que ya cuenta con una sala de monitoreo con un sistema de CCTV ya instalado, No obstante, actualmente algunas cámaras y determinados dispositivos presentan deterioro, por lo que resulta necesaria su reparación o sustitución, según corresponda. En cuanto a los requerimientos eléctricos, de ser necesario, la Convocante se hará cargo de la instalación de las tomas de corriente correspondientes, considerando que la Institución cuenta con personal técnico electricista capacitado para realizar dichos trabajos.		

Consulta 17 - Ítem 9 – Profundidad insuficientemente definida

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026
El ítem 9 requiere rack de pared 4U y establece que deberá contar con capacidad adecuada para los equipos a instalar, pero no define profundidad mínima. Considerando que deberá alojar NVR y switches cuyas profundidades varían significativamente, solicitamos indicar la profundidad útil mínima requerida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026
La Convocante en coordinación con la Unidad Requirente, la misma menciona en cuanto sigue; Se recomienda rack de pared con profundidad de 600 mm, estructura metálica, puerta frontal con cerradura, ventilación y capacidad de carga adecuada para alojar switches, NVR y accesorios de conexión del sistema de videovigilancia IP. No obstante, queda a criterio del oferente la profundidad del rack		

Consulta 18 - Ítem 8 – Ubicación y carga PoE efectiva

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026
El ítem 8 establece que el switch deberá disponer de potencia suficiente para alimentar simultáneamente los dispositivos previstos. Solicitamos indicar qué dispositivos y cantidades serán conectados a este switch, a efectos de determinar objetivamente el presupuesto PoE mínimo requerido y validar la suficiencia del equipo ofertado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026
La Convocante en coordinación con la Unidad Requirente, la misma menciona en cuanto sigue; Se requiere un switch de 8 puertos PoE, destinado exclusivamente a la conexión y alimentación de hasta 8 cámaras IP		

Consulta 19 - Ítems 5, 6 y 7 – Cinco NVR y solo tres discos

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026
El llamado solicita cinco NVR en total, pero únicamente tres discos duros de 8 TB. Solicitamos indicar específicamente qué NVR deberán entregarse con disco y cuáles deberán entregarse sin almacenamiento, o en su defecto corregir la cantidad del ítem 7. Asimismo, confirmar la cantidad mínima de días de grabación que deberá garantizar el sistema para verificar que la capacidad solicitada resulte suficiente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026
La Convocante en coordinación con la Unidad Requirente, la misma menciona en cuanto sigue; La convocante ya cuenta con discos de almacenamiento a fin de facilitar esos deportivos, no será necesario que el oferente provea más dispositivos de almacenamiento de lo solicitado		

Consulta 20 - Ítem 5 – Distribución de los NVR de 32 canales

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026
Solicitamos indicar la ubicación prevista de los dos NVR de 32 canales y la cantidad de cámaras que deberá asociarse a cada equipo. Asimismo, confirmar si deberán integrarse entre sí o a una plataforma centralizada de monitoreo y si dicha integración deberá ser ejecutada por el adjudicatario.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026
La Convocante en coordinación con la Unidad Requirente, la misma menciona en cuanto sigue; La convocante ya cuenta con una sala de monitoreo con televisores de monitorios. Las ubicaciones de los NVR se aclararán en la visita técnica obligatoria		

Consulta 21 - Ítem 4 – Montaje e interconexión de switches de 16 puertos

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026
El ítem 4 incluye instalación, configuración, accesorios y materiales necesarios. Solicitamos indicar en cuál de los 5 racks se instalarán los 4 switches de 16 puertos, y mediante qué medio deberán realizarse los uplinks entre los switches, NVR y red principal. Asimismo, indicar si los módulos SFP, patch cords y demás elementos de interconexión forman parte del alcance del oferente o serán provistos por la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026
La Convocante menciona que dicha observación será subsanada mediante una Adenda, agregando en la misma la Visita Técnica, de manera a aclarar Dudas.		

Consulta 22 - Ítem 3 – Alimentación de las PTZ

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026
Solicitamos confirmar el sistema de alimentación previsto para las cámaras PTZ del ítem 3 y si existe disponibilidad de PoE+/Hi-PoE desde los switches correspondientes o deberá instalarse alimentación eléctrica local. En este último caso, solicitamos indicar distancia y ubicación de los puntos de energía.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026
La Convocante menciona que dicha observación será subsanada mediante una Adenda, agregando en la misma la Visita Técnica, de manera a aclarar Dudas.		

Consulta 23 - Ítem 3 – Postes, mástiles y fundaciones para PTZ

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026

El ítem 3 incluye instalación, materiales y mano de obra para tres cámaras PTZ exteriores, pero la planilla no contempla postes, mástiles, brazos, bases ni fundaciones.
Solicitamos confirmar si las PTZ serán montadas sobre estructuras existentes.
Si el adjudicatario debe proveer estructuras adicionales, indicar cantidad, altura, material, tipo de soporte y características de fundación requeridas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026

La Convocante en coordinación con la Unidad Requirente, la misma menciona en cuanto sigue; Se aclara que las 3 cámaras PTZ exteriores serán instaladas sobre estructuras ya existentes en la institución.

Consulta 24 - Necesidad de visita técnica previa para dimensionamiento del alcance de instalación

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026

Considerando que el PBC establece que el adjudicatario deberá ejecutar la instalación, configuración, integración, tendido de cableado, tendido de fibra óptica, provisión de accesorios y materiales necesarios, pruebas y puesta en servicio del sistema, resulta técnicamente necesario realizar un relevamiento previo del sitio a fin de determinar las condiciones reales de instalación.
Actualmente, el apartado correspondiente a “Visita al sitio de ejecución del contrato” establece “No Aplica”, y tampoco se proporcionan planos, croquis ni recorridos detallados de las cámaras, racks, cableado UTP, enlace de fibra óptica, canalizaciones, puntos eléctricos, soportes ni estructuras existentes.
En estas condiciones, no resulta posible dimensionar con precisión la cantidad de mano de obra, materiales, accesorios, canalizaciones, soportes, elementos de fijación, obra civil y demás recursos necesarios para ejecutar correctamente el alcance exigido.
Por lo expuesto, solicitamos a la Convocante habilitar una visita técnica al Penal de Viñas Cué, con fecha y horario definidos, a fin de que los potenciales oferentes puedan relevar las condiciones reales del sitio y preparar sus ofertas sobre una base técnica uniforme y comparable.
Asimismo, en caso de habilitarse dicha visita, solicitamos considerar la correspondiente prórroga del plazo de presentación de ofertas, de manera a permitir a los oferentes incorporar adecuadamente los resultados del relevamiento técnico en sus propuestas económicas y técnicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026

La Convocante menciona que dicha observación será subsanada mediante una Adenda, agregando en la misma la Visita Técnica, de manera a aclarar Dudas.

Consulta 25 - Ítem 1 – ColorVu versus especificación funcional

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026

En el Plan de Entrega el ítem 1 se denomina “CÁMARAS IP COLOR VU 1080P”, mientras que las EETT establecen requisitos funcionales y admiten tecnologías equivalentes.
Solicitamos confirmar que la expresión “ColorVu” es meramente referencial y no constituye exigencia de marca, familia o tecnología propietaria, siendo admisible cualquier cámara que cumpla integralmente las EETT.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026

La Convocante en coordinación con la Unidad Requirente, la misma menciona en cuanto sigue; Se aclara que la tecnología ColorVu permite obtener imágenes a color durante el día y la noche, incluso en condiciones de baja iluminación, facilitando la identificación de personas y objetos.
Se requiere que las cámaras IP cuenten con esta funcionalidad o tecnología equivalente, sin exigencia de marca específica, siempre que garanticen una resolución mínima real de 1920 × 1080 píxeles (Full HD 1080p), imágenes a color en condiciones de baja iluminación y el cumplimiento de las demás especificaciones técnicas establecidas.

Consulta 26 - Ítem 1 - Soportes y altura de instalación

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026

El ítem 1 incluye expresamente accesorios, materiales, instalación, configuración y mano de obra para 42 cámaras exteriores.
Solicitamos indicar para cada punto si la cámara será instalada sobre muro, techo, poste u otra estructura existente, así como la altura aproximada de montaje.
Solicitamos asimismo confirmar si los brazos, soportes, cajas de conexión y elementos de fijación serán provistos por la Convocante o deberán ser incluidos por el oferente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026

La Convocante menciona que dicha observación será subsanada mediante una Adenda, agregando en la misma la Visita Técnica, de manera a aclarar Dudas.

Consulta 27 - Instalación eléctrica

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026

Solicitamos confirmar si la Convocante entregará disponibles y operativos los puntos de energía eléctrica necesarios para racks, NVR, switches, UPS, access points y demás equipos.
En caso de que corresponda al adjudicatario ejecutar nuevos circuitos eléctricos, solicitamos especificar cantidad de puntos, distancias, canalización, protecciones, sección de conductores y origen de alimentación, considerando que estos trabajos no se encuentran individualizados en la planilla de precios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026

La Convocante en coordinación con la Unidad Requirente, la misma menciona en cuanto sigue; La convocante ya cuenta con una sala de monitoreo operativa, pero ya obsoleta. También la convocante cuenta con electricista y se haría cargo de la conexión de energía eléctrica de ser necesario.

Consulta 28 - Obra civil incluida o excluida

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026

Solicitamos confirmar si el alcance del adjudicatario incluye trabajos de obra civil asociados a la instalación, tales como perforaciones, excavaciones, zanjas, cruces, bases de hormigón, reparación de superficies, fijación de postes o mástiles y reposición de terminaciones.
En caso afirmativo, solicitamos definir las cantidades, dimensiones y condiciones mínimas requeridas.
En caso negativo, solicitamos confirmar que dichos trabajos serán provistos previamente por la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026

La Convocante en coordinación con la Unidad Requirente, la misma menciona en cuanto sigue; Para dar una respuesta exacta y detallada se solicita por este medio VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN, a fin de aclarar las consultas y que cada oferente pueda cotizar a su mejor parecer su oferta.
Lugar : DISERJUMIL_ Calle Coronel Carlos Bóveda , pegado a la ESSAP.

Consulta 29 - Imposibilidad de dimensionar instalación sin relevamiento

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026

El PBC exige instalación integral, pero establece “No Aplica” tanto para Planos y Diseños como para Visita al Sitio.
Solicitamos aclarar cómo deberá el oferente determinar de manera objetiva las cantidades de mano de obra, canalización, cableado, soportes y demás materiales de instalación sin contar con un relevamiento, planos, croquis ni acceso previo al sitio.
Solicitamos proporcionar documentación técnica suficiente para dimensionar estos trabajos o habilitar una visita técnica con la correspondiente adecuación del cronograma del llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026

La Convocante menciona que dicha observación será subsanada mediante una Adenda, agregando en la misma la Visita Técnica, de manera a aclarar Dudas.

Consulta 30 - Materiales no incluidos en la planilla de precios

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026

Las Condiciones Generales establecen que el adjudicatario deberá suministrar incluso aquellos accesorios y materiales no individualizados que resulten necesarios para la instalación.
Solicitamos indicar cuáles son específicamente los materiales adicionales que deberán considerarse incluidos dentro de la oferta, teniendo en cuenta que la planilla no contempla, entre otros, canalizaciones, bandejas, tuberías, soportes, postes, fijaciones especiales, patch panels, patch cords, elementos de puesta a tierra y materiales eléctricos.
Se solicita cuantificar dichos elementos o definir claramente cuáles serán provistos por la Convocante, a fin de que todos los oferentes coticen bajo iguales condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026

La Convocante menciona que dicha observación será subsanada mediante una Adenda, agregando en la misma la Visita Técnica, de manera a aclarar Dudas.

Consulta 31 - Plazo para instalación después de entrega de equipos

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026

Solicitamos aclarar si la fecha/plazo contractual establecido comprende conjuntamente la provisión de los bienes y la totalidad de los trabajos de instalación, configuración y puesta en funcionamiento, o si existirá un plazo adicional para ejecutar dichos trabajos una vez entregados los equipos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026

La Convocante menciona que dicha observación será subsanada mediante una Adenda, agregando en la misma la Visita Técnica, de manera a aclarar Dudas.

Consulta 32 - Mano de obra originalmente prevista a cargo de DIGETIC/FF.AA.

Consulta	**Fecha de Consulta**	13-10-2026

Conforme al Proyecto DIGETIC utilizado como antecedente de la contratación, la mano de obra técnica y la supervisión de la instalación serían asumidas por personal de la propia convocante.
Solicitamos aclarar si dicha previsión continúa vigente para la presente contratación.
En caso afirmativo, indicar concretamente qué trabajos serán ejecutados por la DIGETIC/FF.AA. y cuáles corresponderán al adjudicatario.
En caso contrario, indicar el documento o cálculo mediante el cual la Convocante incorporó al precio referencial el costo de la mano de obra que actualmente exige al oferente.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	16-10-2026

La Convocante en coordinación con la Unidad Requirente, la misma menciona en cuanto sigue; Se aclara que el listado de requerimiento, proporcionado por la DIGETIC/FF.AA. ha sido elaborado a los efectos de establecer una cantidad de componentes y dispositivos de cámaras, cableado, accesorios y demás elementos necesarios para la implementación del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), como también ya cuenta con los precios de rentabilidad para un potencial proveedor. Esto no condiciona limitación del alcance de los trabajos requeridos en la presente convocatoria. Asimismo, se señala que los precios ofertados ya deben contemplar los costos previstos para la ejecución integral del objeto contractual, incluyendo la rentabilidad correspondiente al proveedor. En consecuencia, la provisión de los equipos deberá incluir todos los costos asociados a su instalación, montaje, tendido de cableado, configuración, integración, pruebas y puesta en funcionamiento, así como los materiales, accesorios y demás elementos necesarios para garantizar la correcta operatividad del sistema, publicados en el llamado a licitación, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Pudiendo inclusive cada oferente ofertar 15% por encima, o más aun, de los precios establecidos como precio promedio conforme a las leyes actuales vigentes, ya que cada oferente cotizará conforme a sus pretensiones de ganancia, cabe resaltar también que el precio referencial no constituye una limitante para los oferentes en este caso. Por tanto, será responsabilidad del adjudicatario suministrar e instalar los equipos y componentes publicados, incluyendo la instalación, materiales y accesorios, garantizando la puesta en marcha y el funcionamiento integral del nuevo sistema de (CCTV). La implementación deberá permitir dejar de depender del sistema de circuito cerrado de televisión actualmente existente, cuya antigüedad, desgaste y deterioro han reducido su operatividad.

Consulta 33 - Solicitud de revisión de precios referenciales conforme al alcance real de los trabajos

Consulta	**Fecha de Consulta**	30-10-2026

Considerando los Antecedentes de Estimación de Costos publicados y las condiciones constatadas durante la visita técnica, se observa una diferencia considerable entre los precios referenciales establecidos y los costos necesarios para la ejecución integral de los trabajos solicitados.
En el proyecto original elaborado por la DIGETIC/FF.AA., la instalación de fibra óptica figura en el apartado 9 como «Opción Adicional», mientras que en el presente llamado forma parte de los requerimientos obligatorios. Sin embargo, en la estimación de costos no se encuentran individualizados varios elementos necesarios para la correcta implementación de una red de fibra óptica, tales como cajas de terminación, distribuidores ópticos, patch cords, pigtails, accesorios de montaje y demás materiales complementarios.
Asimismo, en el apartado 10 del mencionado proyecto se establece que la mano de obra técnica y la supervisión serían asumidas por la propia institución, mientras que actualmente la totalidad de dichos trabajos corresponde al adjudicatario.
Durante la visita técnica se pudo constatar que la instalación requiere una importante cantidad de mano de obra especializada, considerando no solamente el volumen y la complejidad de los trabajos, sino también las condiciones particulares de seguridad y acceso propias de un establecimiento penitenciario, que requieren especial cuidado durante la ejecución.
En este contexto, consideramos que los precios referenciales, obtenidos en parte de publicaciones comerciales de internet, podrían no reflejar adecuadamente el alcance total de los trabajos ni los recursos necesarios para garantizar una instalación segura y técnicamente correcta.
Por lo expuesto, solicitamos a la Convocante considerar la revisión y adecuación de los precios referenciales conforme a las condiciones reales verificadas durante la visita técnica, así como evaluar la incorporación de un ítem independiente destinado a mano de obra e instalación, que permita cotizar adecuadamente estos trabajos.
En caso de mantenerse la estructura actual de la planilla, solicitamos aclarar de qué manera deberán distribuirse estos costos entre los diferentes ítems, considerando que los valores resultantes podrían superar considerablemente los precios referenciales establecidos.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	05-11-2026

En atención a la consulta formulada, la Convocante manifiesta que los aspectos relacionados con el alcance de los trabajos, las condiciones de instalación y los requerimientos técnicos necesarios para la correcta ejecución del proyecto fueron abordados y aclarados durante la visita técnica realizada en fecha 28 de octubre de 2026.

En dicha oportunidad, los potenciales oferentes tuvieron la posibilidad de conocer las condiciones particulares del sitio, dimensionar los trabajos requeridos y considerar los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para la elaboración de sus respectivas ofertas.

En ese sentido, se aclara que los precios referenciales fueron establecidos conforme a los antecedentes de estimación de costos y al alcance previsto en los documentos que integran el presente llamado, correspondiendo a cada oferente formular su propuesta económica considerando la totalidad de las obligaciones y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por consiguiente, esta Convocante considera pertinente mantener las condiciones y los precios referenciales actualmente establecidos, sin perjuicio de las aclaraciones efectuadas durante la visita técnica, por no advertirse, a partir de lo planteado, elementos suficientes que justifiquen su modificación.

En consecuencia, se ratifican las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que forman parte del presente procedimiento de contratación. El estudio de mercado, análisis y determinación de los precios de referencia fueron realizadas enmarcadas con la disposiciones legales establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas